

**Dirección General de  
Recursos Humanos y Asuntos Generales**

**RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2023, DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS GENERALES, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE PROVISIÓN DEL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD DE DIRECTOR/A MÉDICO/A DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA.**

Por Resolución de 16 de enero de 2023, de la Dirección Gerencia, (D.O.E. n.º 17 de 25 de enero) se convoca, mediante el sistema de libre designación, la provisión del puesto de personal directivo en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, de Director/a Médico de Atención Primaria del Área de Salud de Plasencia, y de conformidad con la Base cuarta de la referida Resolución, esta Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales,

**RESUELVE**

**Primero:** Hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en los términos que figuran en el Anexo I y II respectivamente de esta Resolución, con indicación de la causa de exclusión para participar en el procedimiento para la provisión del puesto de personal directivo de Director/a Médico de Atención Primaria del Área de Salud de Plasencia.

**Segundo:** Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web <https://saludextremadura.ses.es/bolsa/empleopublico.php> para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y efectuar reclamaciones justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de datos personales podrán manifestarlo en este plazo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

**Tercero:** Transcurrido el plazo para subsanar los defectos y resueltas las reclamaciones presentadas se elevará a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos que será publicada en los mismos lugares de exposición de la relación provisional.

Mérida, a 13 de febrero de 2023.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS GENERALES



Servicio  
Extremeño  
de Salud  
SES  
Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales  
JUNTA DE EXTREMADURA

María del Carmen Barroso Horrillo.

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***8321**	INGELMO SUÁREZ BARCENA, ANTONIA MARÍA

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

No existen solicitudes excluidas.

